



TOMADO DE RAZÓN
10 MAR 2021

UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 315/16/2021

V REGIÓN VALPARAÍSO, 02/03/2021

VISTOS::

1.- El artículo 52° del Decreto Exento N° 1253, de 15 de marzo de 2017, Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso, que dispone que la Directora General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad dependerá de la Rectoría.

2.- El Decreto Universitario N° 30, de 11 de julio de 2017, que modifica la Planta Esquemática de la Universidad de Valparaíso.

Y vistos, además, lo dispuesto en los D.F.L. N° 1 y N° 6, de 1981 y N° 147, de 1982, todos del entonces Ministerio de Educación Pública; en el Decreto Universitario N° 1387, de 1982; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Exento N°1253, de 2017; en los Decretos Universitarios N° 360 y 665, de 1988; en las Resoluciones N°18, de 2017, y N°6, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; en el Art. 52° de la Ley N° 19.880, de 2003; en el Decreto TRA N° 50/1/2017, de 2017, en que consta el nombramiento del suscrito como prorector de la Corporación en relación con el numeral 5 del artículo 8° del D.F.L. N° 147, de 1982, que dispone que el prorector es, de pleno derecho, subrogante del rector; y en el decreto exento N° 2138, de 2 de julio de 2020, que comunica la asunción del cargo en calidad de subrogancia.

CONSIDERANDO:

1.- La decisión del suscrito de nombrar a MARIA SOLEDAD NAREA VEAS como Directora General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad, quien reúne todas las condiciones legales y reglamentarias para asumir tal cargo.

2.- La académica Narea Veas hace dejación transitoria a su cargo de Académica Jornada Completa Grado 6° ERU.VAL., en calidad de titular, en la Escuela de de Fonoaudiología Campus San Felipe, dependiente de la Facultad de Medicina. (D.U. N°42/13.9.2019).

3.- Cargo vacante por renuncia de la titular Sebastián San Martín Henríquez. (Decreto Exento RA N° 315/36/2021).

4.- Que el presente acto dispone un nombramiento en calidad de titular en cargo de exclusiva confianza, materia afecta al trámite de toma de razón de acuerdo con el artículo 11 número 1 de



1614717989876326



1615404126001



la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

TOMADO DE RAZÓN

10 MAR 2021

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) MARÍA SOLEDAD NAREA VEAS, RUN N° 10724092-6, en el cargo de DIRECTOR, grado 4º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVA SUPERIOR, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de marzo de 2021 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de marzo de 2021.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE VALPARAISO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFIQUESE



1614717989876326



1615404126001

